

Sorteo 2015 *anécdotas* para contar Día del Empleado Público

BASES Y CONDICIONES SORTEO

La Secretaría de Capital Humano del Ministerio Gestión Pública, a través de la Jefatura de Área de Planificación de RR.HH. dependiente de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano convoca, en el marco del festejo del Día del Empleado Público, a participar del **Sorteo "2015 Anécdotas para contar"**. En el mismo cada agente de la Administración Pública Provincial podrá compartir el relato de un acontecimiento, experiencia y/o vivencia suscitada dentro del ámbito laboral, que le haya ocurrido en el transcurso del año 2015.

Dicho sorteo se enmarca dentro de una serie de acciones previstas por la Jefatura de Área de Planificación de Recursos Humanos, tendientes a mejorar el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación de los agentes que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

1. Participantes:

Podrán participar todos aquellos agentes en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, cualquiera sea su régimen laboral.

La participación es totalmente gratuita. Asimismo, implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

2. Requisitos Generales y Condiciones

2.1. Modalidad

- Para participar, cada agente deberá compartir una anécdota ocurrida en su ámbito laboral durante el año 2015, la cual deberá ser enviada vía e-mail a la casilla **SorteosRRHH@cba.gob.ar** como documento adjunto (formato pdf o doc.) o presentarlo de manera manuscrita a través de los cupones disponibles en los SUAC de toda la Provincia, colocándolos en las urnas destinadas para tal fin. Ver ítem 2.3. "Presentación".
- Las respuestas deben ser de autoría propia, poseer lenguaje apropiado y de una extensión entre 50 y 250 palabras.

2.2. Temática

Para participar del sorteo cada agente, en su condición de servidor público, deberá compartir una anécdota ocurrida durante el año 2015 en la Administración Pública Provincial.

2.3. Presentación

Vía e-mail: Las anécdotas podrán ser remitidas como documentos adjuntos (en formatos pdf o doc - Word) por correo electrónico a la dirección **SorteosRRHH@cba.gob.ar** en el plazo indicado en el ítem 3 “Cronograma” de las presentes Bases y Condiciones. El correo electrónico deberá contener la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Teléfono de contacto.
- Repartición donde desempeña sus funciones.
- La anécdota a compartir debe estar escrita con tipología de letra imprenta y tener una extensión entre 50 y 250 palabras.

Vía SUAC: Para quienes no puedan acceder a través de correo electrónico, podrán retirar un cupón en los SUAC de toda la Provincia, completarlo y colocarlo en las urnas destinadas para tal fin. Para la presentación de los cupones se deberá tener en cuenta el plazo indicado en el ítem 3. “Cronograma” de las presentes Bases y Condiciones. El cupón deberá contener la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Teléfono de contacto.
- Repartición donde desempeña sus funciones.
- Dirección de correo electrónico.
- La anécdota a compartir debe ser manuscrita con letra imprenta y legible, además de tener una extensión entre 50 y 250 palabras.

2.4. Condiciones para la participación en el sorteo

- Cada agente podrá participar solamente con una anécdota. En consecuencia, no serán válidas y se eliminarán todas las participaciones reiteradas de un mismo agente, sea por el medio que fuere (correo electrónico y/o cupón).
- El participante acepta expresamente cumplir con todos los requisitos expresados en las bases y condiciones del presente sorteo. El incumplimiento de alguno de ellos dará lugar a la exclusión del mismo.
- Las respuestas que a criterio de la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos sean inapropiados o carentes de sentido, serán excluidos del sorteo.
- No participarán del sorteo aquellos agentes que presenten sus respuestas a través de correos/cupones con posterioridad al día y hora fijados en el ítem 3 “Cronograma”.
- Los participantes asumen la total responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba por la autoría y originalidad de los relatos, dejando al mismo, indemne frente a cualquier reclamo que pudieran efectuar terceras personas.
- Todo premio asignado a un ganador que, por causas ajenas al organizador, que no fuere retirado por éste, dentro del plazo de un mes posterior a la fecha del sorteo, se considerará “no entregado” y será utilizado por el organizador para futuros proyectos, sorteos o concursos; salvo situaciones de fuerza mayor, las cuales deberán ser comunicadas de inmediato al área responsable del sorteo.

3. Cronograma

- Lanzamiento del sorteo: 10/11/2015.
- Recepción de relatos: Desde 10/11/2015 hasta el 17/11/15 a las 23:59 hs.
- Sorteo: 23/11/2015 en el Centro Cívico, ante Escribano General de la Provincia, a las 11 hs.
- Publicación de resultados: 23/11/2015.
- Entrega de premios: última semana de Noviembre de 2015.

4. Premios

Se sortearán 20 (veinte) premios entre los correos y cupones recibidos que se ajusten a la consigna establecida. A continuación se detallan los mismos:

1° al 3° Notebook 14"

4° al 6° Set de muebles de caño para Jardín (mesa, sillas y sombrillas)

7° al 9° Bicicleta R26 playera

10° al 13° Valija de Mesa y 4 banquetas

14° al 16° Conservadora con rueda de 42 litros

17° al 20° Parrilla eléctrica

5. Sorteo

El sorteo será realizado ante autoridades de la Escribanía General de Gobierno, en la fecha y hora indicadas en el ítem 3 "Cronograma". Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de Gobierno <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos> y por Novedades, de la cuenta de correo electrónico (intranet Lotus Notes). Asimismo, los ganadores serán contactados para informarles lugar y fecha en el que serán entregados los premios.

6. Publicación y Consultas

Estas bases se encontrarán publicadas en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos>

Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: **SorteosRRHH@cba.gob.ar**.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos del Ministerio de Gestión Pública.